



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 3415
CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Jefa de Carrera de Administración Pública y Ciencia Política de La Universidad de Concepción, para la alumna Catalina Andrea Muñoz Poblete Rut: [REDACTED] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Catalina Andrea Muñoz Poblete Rut: [REDACTED] desde el día 25 de octubre de 2018, hasta completar un total de 140 horas cronológicas, asistiendo los días jueves y viernes.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

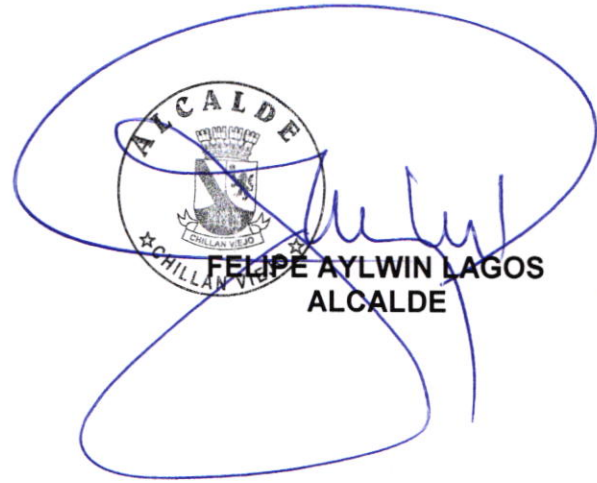

3.- ASIGNESE a Doña Catalina Andrea Muñoz Poblete Rut: [REDACTED] como alumna en práctica de Alcaldía.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

CLV/HHH/OES/PMV/YGC/JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



25 OCT 2018